3ª sección

D. Vicente Riera Durán
" Fran.co Alemany Roca
" Andres Colomer Juan.
" Joaquin Cuesta Saladrigas.

Cuyo total de diez asistentes es el correspondiente al número de diez Concejales de que consta este Municipio segun la ley de Ayuntamientos y que deben constituirse en sesion ordinaria, a la misma. En su vista, acordó la Corporacion que se publique inmediatamente en la forma ordinaria y se participe por cédula a los agraciados.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesion firmando la presente Acta todos los concurrentes a la misma conmigo el infrascrito Secretario de que certifico.

Vicente Riera

Vicente Sans

Pablo Cuade

Jaime Pujol

Juan Riera

Geronimo Cuart Juan

Hemeterio Juan Juan

Fran.co Alemany

Sesion ordinaria 23 Agosto.

En el pueblo de Mollet á veinte y tres de Agosto de mil ochocientos noventa y ocho. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento del mismo, cumplidos al mandato, en sesion ordinaria en la casa capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Amigó, abrióse la sesion con lectura del acta anterior y fue aprobada. Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que segun lo estipu-

lado en la condicion tercera del encabezamiento del gremio de tenderos de comestibles por el impuesto de derechos municipales sobre cerdos, viene dicho gremio obligado á presentar al Ayuntamiento el reparto individual hecho por los mismos respecto de la cantidad concertada y en caso de discordancia deberá el Ayuntamiento proceder al apremio de las cuotas que cada uno deberá satisfacer; y como quiera que haya llegado dicho caso por discordancia entre el gremio, se juntaron sobre la mesa todos los antecedentes necesarios para proceder al apremio de las cuotas que cada uno de los encabezados deberá satisfacer; y el Ayuntamiento bien estudiado el asunto, acuerda señalar á D. José Pesta la cuota de 345 pesetas 60 cents; á D. Ramon Somoza la de 310 pesetas 75 cents; á D. Juan Pujol la de 281 pesetas 80 cents; á D. José Villa la de 276 pesetas 24 cents; á D. José Bauzá la de 253 pesetas 32 cents, y á D. Ramon Siñas la de 132 pesetas 37 cents.

Y no habiendo otro de que tratar se levantó la sesion, firmando la presente acta todos los concurridos á la misma conmigo el infrascrito Secretario de que certifico:

José Mas

Jerónimo Gomila Juan

Pedro Pujol

Juan Pelas

Vicente Sans

Ramon Siñas

Vicente Segura

Homenaje Jornaleros

Pablo Escalde

Fran.co Sans Segui